ANDE ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

CONTRATO N° 5861/2014

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) N° 793/2014

ID - 270.632

Adquisición de Escaleras para Baja Tensión, Media Tensión y Tipo Tijera.

PROVEEDOR: SAS PARAGUAY S.A.

ÍTEMS 3, 4, 5, 7 y 8.

2014

Contrato N° 5861/2014

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Víctor Raúl Romero Solís, con Cédula de Identidad Civil N° 658.632, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 44 de fecha 19 de Agosto de 2013, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma SAS Paraguay S.A., domiciliada en Overava N° 280 c/ Avda. Santísima Trinidad, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Santiago Abente Saralegui, con Cédula de Identidad N° 440.620, según poder especial otorgado por dicha firma, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 793/2014, "Adquisición de Escaleras para Baja Tensión, Media Tensión y Tipo Tijera", Items 3, 4, 5, 7 y 8, detallados en la Sección III –Requisitos de los Bienes, que serán proveídos de acuerdo a los documentos del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente para Subasta a la Baja Electrónica (IAO.SBE) y las Condiciones Generales del Contrato para Subasta a la Baja Electrónica (CGC.SBE) estándar aprobadas por la DNCP y publicadas en el portal de Contrataciones Públicas que complementan el Pliego de Bases y Condiciones.

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, inciso a) de la Ley N° 2051/03).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato será cubierto con fondos del rubro 16004/16002/16003.541 – 00/01 – 30 – 001 – 2014/12840/12843/12844 de Presupuesto de Programas de Administración General, Operación, y Mantenimiento del Sistema Eléctrico Nacional e Inversiones Energéticas, del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 448/2014 de fecha 5 de junio de 2014.

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 270.632.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, inciso b) de la Ley N° 2051).

El Presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 793/2014, convocado por la ANDE, según Resolución P/CP/N° 2736/2014. La adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 2958/2014.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS (Art. 37, inciso c) de la Ley N° 2051).

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
3	Escalera Dieléctrica Tipo Tijera Longitud Útil Mínimo 1,22 Metros.	Werner	USA	Unidad	8	773.750	6.190.000
4	Escalera Dieléctrica Tipo Tijera Longitud Útil Mínimo 2,44 Metros.	Werner	USA	Unidad	9	1.476.666	13.289.994
5	Escalera Dieléctrica Tipo Tijera Longitud Útil Mínimo 3,05 Metros.	Werner	USA	Unidad	10	1.789.000	17.890.000
7	Escalera Dieléctrica Tipo Tijera con Plataforma de Trabajo Longitud Útil Mínimo 3,05 Metros.	Werner	USA	Unidad	8	2.835.000	22.680.000
8	Escalera Dieléctrica Tipo Tijera con Plataforma de Trabajo Longitud Útil Mínimo 3,66 Metros.	Werner	USA	Unidad	8	3.286.250	26.290.000
Total							**86.339.994**

Por un monto total de G 86.339.994 (ochenta y seis millones trescientos treinta y nueve mil novecientos noventa y cuatro guaraníes), IVA incluido.

5.1. En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5.2. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del presente Contrato será desde la firma del Contrato hasta la Fecha de emisión del Acta de Recepción Definitiva del Suministro.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES (Art. 37, inciso d) de la Ley N° 2051).

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Depósito de la ANDE - Av. Boggiani y Facundo Machain.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Oficina de Seguridad Ocupacional.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37, inciso g) de la Ley N° 2051).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

10. MULTAS (Art. 37, inciso i) de la Ley N° 2051).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37, inciso k) de la Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37, inciso l) de la Ley N° 2051).

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 4 (cuatro) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 03 NOV. 2014

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

Ing. José Enrique Páez G.
Director de Recursos Humanos

Santiago Abente Saralegui
C.I. N° 440620
SAS Paraguay S.A.
RUC 80047349-3

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

SAS
PARAGUAY S.A.

Formulario de Oferta

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Fecha: 25 de julio de 2014.

LCO-ANDE-SBE Nº 793/2014 – Adquisición de Escaleras para Baja Tensión, Media Tensión y Tipo Tijera.

A: Administración Nacional de Electricidad
España 1268 casi Padre Cardozo

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Nosotros, los suscritos declaramos que:

(a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los documentos de licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes para Subasta a la Baja Electrónica (IAO.SBE) y las Condiciones Generales del Contrato para Subasta a la Baja Electrónica (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundida en el Sistema de Información de las Contrataciones, y las Adendas publicadas.

(b) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

(c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presenta llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

(d) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

(e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

(f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

SAS
PARAGUAY S.A.

(g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

(h) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la cláusula 17 de las CGC;

(i) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula 10.6 del Calendario de Eventos. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

(j) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos Bienes cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y requerimientos del Pliego de Bases y condiciones, siendo el precio de nuestra oferta el que se indica en la Lista de Precios.

Lista de Precios de los Bienes

								Fecha: 25/07/2014 LCO – SBE N° 793/2014	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario G. (IVA incluido)	Precio Total G. (IVA incluido)
1	30191501-005	Escalera de Fibra de Vidrio Extensible para Media Tensión	Werner	USA	Unidad	Unidad	15	3.807.666	57.114.990
2	30191501-005	Escalera de Fibra de Vidrio Extensible para Baja Tensión	Werner	USA	Unidad	Unidad	112	2.986.607	334.499.984
3	30191501-001	Escalera Dieléctrica Tipo Tijera Longitud Útil mínimo 1,22 metros	Werner	USA	Unidad	Unidad	8	773.750	6.190.000
4	30191501-001	Escalera Dieléctrica Tipo Tijera Longitud Útil mínimo 2,44 metros	Werner	USA	Unidad	Unidad	9	1.476.666	13.289.994
5	30191501-001	Escalera Dieléctrica Tipo Tijera Longitud Útil mínimo 3,05 metros	Werner	USA	Unidad	Unidad	10	1.789.000	17.890.000

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido
Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor
p/ Secretaría General

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

SAS
PARAGUAY S.A.

6	30191501-001	Escalera Dieléctrica Tipo Tijera con Plataforma de trabajo Longitud Útil mínimo 2,44 metros	Werner	USA	Unidad	Unidad	8	2.185.000	17.480.000
7	30191501-001	Escalera Dieléctrica Tipo Tijera con Plataforma de trabajo Longitud Útil mínimo 3,05 metros	Werner	USA	Unidad	Unidad	8	2.835.000	22.680.000
8	30191501-001	Escalera Dieléctrica Tipo Tijera con Plataforma de trabajo Longitud Útil mínimo 3,66 metros	Werner	USA	Unidad	Unidad	8	3.286.250	26.290.000
Precio Total Gs. (IVA incluido) Cuatrocientos noventa y cinco millones cuatrocientos treinta y cuatro mil novecientos sesenta y ocho.-									495.434.968

Precio Total Guaraníes IVA incluido Cuatrocientos noventa y cinco millones cuatrocientos treinta y cuatro mil novecientos sesenta y ocho.-

Firma:..... Santiago Abente Saralegui ... En calidad de: representante local.

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Nombre: Santiago Abente Saralegui.

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: SAS PARAGUAY S.A.

El día 25 del mes de julio del año 2014.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Overava 280 c/ Stma. Trinidad - Asunción, Paraguay
+595 (21) 611 921
sas@sas.com.py
www.sas.com.py

p/ Secretaría General

SAS
PARAGUAY S.A.

Formulario de Información sobre el Oferente

Fecha: 25 de julio de 2014.

LCO-ANDE-SBE Nº 793/2014 – Adquisición de Escaleras para Baja Tensión, Media Tensión y Tipo Tijera.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido
Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Datos del Oferente
1. Nombre o Razón Social del Oferente: SAS PARAGUAY S.A.
2. RUC o documento equivalente en el país de origen: 80047349-3
3. Año de constitución del Oferente: 2007
4. Domicilio del Oferente: Overava Nº 280 c/ Avda. Santísima Trinidad
5. Números de teléfono y fax: 021-611 921
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombres: Santiago Abente Saralegui C.I: 440620 Dirección: Overava Nº 280 Números de teléfono y fax: 021- 611 921 Dirección de correo electrónico: santiagoabente@sas.com.py
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: (marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos) (Documentos legales indicados en la Sección VII – Anexo 1)

.....
Santiago Abente Saralegui
Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

SAS
PARAGUAY S.A.

Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay

Asunción, 25 de julio de 2014

Señores
ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE
Presente

Ref.: LCO-ANDE-SBE Nº 793/2014 – Adquisición de Escaleras para Baja Tensión, Media Tensión y Tipo Tijera.
ID: 270.632

De mi consideración:

La empresa ***SAS PARAGUAY S.A*** con RUC ***80047349-3,*** en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su representante legal ***Santiago Abente Saralegui***, con cédula de identidad N° ***440.620***, formula la presente DECLARACIÓN BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea en forma directa ni indirecta niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como Trabajos Prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto N° 4951/05 que reglamente la Ley 1657/01.

2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE en el caso de que emplee adolescentes se hará de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, sus disposiciones concordantes y complementarias salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo, teniendo presente las obligaciones que como empleador competen.

RECONOZCO QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la Ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que pudieran generar.
Atentamente,

.....
Santiago Abente Saralegui
Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

(1) En el caso de que emplee adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece el Artículo 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de carácter formal su presentación.

_____
En caso de corresponder, marque aquí con una X

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Overava 280 c/ Stma. Trinidad - Asunción, Paraguay
+595 (21) 611 921
sas@sas.com.py
www.sas.com.py

p/ Secretaría General

SAS
PARAGUAY S.A.

Fecha: 25 de julio de 2014.

LCO-ANDE-SBE Nº 793/2014 – Adquisición de Escaleras para Baja Tensión, Media Tensión y Tipo Tijera.

A: Administración Nacional de Electricidad

Plan de entrega de los Bienes

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Lugar de Entrega de los Bienes	Fecha Final de la Entrega de los Bienes
1	Escalera de Fibra de Vidrio Extensible para Media Tensión	15	Unidad	Depósito de la ANDE Avda. Boggiani y Facundo Machain de Lunes a viernes de 7:00 hs a 15:00 hs.	90 (Noventa) días
2	Escalera de Fibra de Vidrio Extensible para Baja Tensión	112	Unidad		
3	Escalera Dieléctrica Tipo Tijera Longitud Útil mínimo 1,22 metros	8	Unidad		
4	Escalera Dieléctrica Tipo Tijera Longitud Útil mínimo 2,44 metros	9	Unidad		
5	Escalera Dieléctrica Tipo Tijera Longitud Útil mínimo 3,05 metros	10	Unidad		
6	Escalera Dieléctrica Tipo Tijera con Plataforma de trabajo Longitud Útil mínimo 2,44 metros	8	Unidad		
7	Escalera Dieléctrica Tipo Tijera con Plataforma de trabajo Longitud Útil mínimo 3,05 metros	8	Unidad		
8	Escalera Dieléctrica Tipo Tijera con Plataforma de trabajo Longitud Útil mínimo 3,66 metros	8	Unidad		

El plazo para la entrega será contado a partir de la firma del Contrato.

Santiago Abente Saralegui

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Overava 280 c/ Stma. Trinidad - Asunción, Paraguay
+595 (21) 611 921
sas@sas.com.py
www.sas.com.py

p/ Secretaría General

SAS
PARAGUAY S.A.

Fecha: 25 de julio de 2014.

LCO-ANDE-SBE Nº 793/2014 – Adquisición de Escaleras para Baja Tensión, Media Tensión y Tipo Tijera.

A: Administración Nacional de Electricidad

ID N° **270.632**

Declaración Jurada

Por intermedio de la presente, declaramos cuanto sigue: "Que ***SAS PARAGUAY S.A.,*** no está apremiado como deudor de ANDE, y que no ha dejado de cumplir ningún contrato con ANDE, con el Gobierno Paraguayo, o con cualquier otra institución oficial de ese país".

.....

Santiago Abente Saralegui

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 2°909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Overava 280 c/ Stma. Trinidad - Asunción, Paraguay
+595 (21) 611 921
sas@sas.com.py

p/ Secretaría General

Werner Ladder Sales & Distribution S. de R.L. de C.V.

000026

Autorización del Fabricante

Fecha: 25 de julio de 2014.

LCO-ANDE-SBE Nº 793/2014 – Adquisición de Escaleras para Baja Tensión, Media Tensión y Tipo Tijera.

A: Administración Nacional de Electricidad

POR CUANTONosotros *Werner Ladder Sales & Distribution,* como fabricantes oficiales de escaleras de extensión y tijera de fibra de vidrio y aluminio, con fábricas ubicadas en Av. Taguchi # 251 Parque Industrial Northgate, Ciudad Juarez, Chihuahua, Mexico CP 32674 *[Cd.* mediante el presente instrumento autorizamos a SAS PARAGUAY S.A., cito en Overava Nº 280 c/ Avda. Santísima Trinidad, a presentar una oferta con el solo propósito *de* suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra Escaleras de extensión Tipo IAA, Tipo IA, escaleras de tijeta doble con plataforma y Escaleras de tijera sencilla, todas ellas de fibra de vidrio, y a posteriormente firmar el Contrato.

Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que SAS PARAGUAY S.A., cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la Cláusula 27 de las Condiciones Generales del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma:

Nombre: Carlos Rodriguez

Cargo: Gerente Comercial Latinoamerica

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de:

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Fechado en el día 25 de julio de 2014.

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

p/ Secretaría General

SAS
PARAGUAY S.A.

Fecha: 25 de julio de 2014.

LCO-ANDE-SBE Nº 793/2014 – Adquisición de Escaleras para Baja Tensión, Media Tensión y Tipo Tijera.

A: Administración Nacional de Electricidad

Garantía de Provisión de Repuestos

Yo Santiago Abente Saralegui, en representación de la firma SAS PARAGUAY S.A., quien suscribe, declaro Bajo Fe de Juramento lo siguiente: Garantizamos la provisión de repuestos requeridos.

.....

Santiago Abente Saralegui
Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54 Decreto Nº 21[illegible]9/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

14 000028

SAS
PARAGUAY S.A.

Fecha: 25 de julio de 2014.

LCO-ANDE-SBE Nº 793/2014 – Adquisición de Escaleras para Baja Tensión, Media Tensión y Tipo Tijera.

A: Administración Nacional de Electricidad

Garantía de Servicio Técnico

Yo Santiago Abente Saralegui, en representación de la firma SAS PARAGUAY S.A., quien suscribe, declaro Bajo Fe de Juramento lo siguiente: Garantizamos el Servicio de Mantenimiento Post- Venta de los bienes.

.....
Santiago Abente Saralegui

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido
Lic. Ermelinda R. Fernández F.
Auditor

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Overava 280 c/ Stma. Trinidad - Asunción, Paraguay
+595 (21) 611 921
sas@sas.com.py
www.sas.com.py

000036

UOC - ANDE FOJA 37 DCP/DVN

ANDE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DRH - SO N° 022-01	HOJA 4 de 5

ESCALERA DIELECTRICA TIPO TIJERA

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS - HOJA 1 de 2

1-FABRICANTE: Werner Lader

2-PROCEDENCIA: USA

3-MARCA: Werner

4-TIPO Y/O MODELO: 6204MX - 6208MX - 6210MX

5- ENVEJECIMIENTO DEL MATERIAL - FECHA DE FABRICACION: 2014

6-SE ADJUNTA MUESTRA DEL MATERIAL OFERTADO [X] SI [ ] NO

CARACTERISTICAS TECNICAS

7- MATERIAL DE LOS PARANTES LATERALES: Fibra de vidrio

8- PELDAÑOS:

ALUMINIO [X] SI [ ] NO

RANURAS ANTIDESLIZANTES [X] SI [ ] NO

9- LONGITUD DE LA ESCALERA: 1.22 / 2.44 / 3.05 mts

10- PESO APROXIMADO DE LA ESCALERA: 7.26 / 13.61 / 17.69

11- CARACTERISTICAS DIELECTRICAS: > 25 Kv

12- RESISTENCIA A LA TRACCCION: > 12 Kg/mm²

13- RESISTENCIA A LA FLEXION: > 14 Kg/mm²

Lic. Ermelinda E. Fernández
Auditor

PREPARADO POR:	APROBADO POR:	REVISIÓN:
Ing. Wilco J. Cantero G.	Ing. IRENEO ZARATE ORTEGA	FECHA 08/04/14 Santiago Abente Saralegui Presidente SAS PARAGUAY S.A.

DPTO. DE LICITACIONES SECCION ECO

Reviewed and Approved by Werner Co.

Brett A. Latimer
Manager Product Engineering
28 July 2014

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

ANDE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DRH - SO N° 022-01	HOJA 5 de 6

ESCALERA DIELECTRICA TIPO TIJERA

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS - HOJA 2 de 2

14- RESISTENCIA A LA COMPRESION: > 12 Kg/mm²

15- RESISTENCIA AL IMPACTO: > 30-250 Kg/mm²

DATOS A SUMINISTRAR

SE ADJUNTA:

16- CATALOGO ILUSTRATIVO	X SI	NO
17- COPIA DE NORMA DE FABRICACION	X SI	NO
18- COPIA DE PROTOCOLOS DE ENSAYOS ANSI 14.5	X SI	NO
19- GARANTIA DE BIEN: 12 (DOCE) MESES	X SI	NO
20- CERTIFICADO DE APROBACION OSHA	X SI	NO

21- OTROS DATOS DE INTERES

Lic. Ermelinda E. Fernández
Auditor

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

PREPARADO POR :	APROBADO POR :	REVISIÓN :
Ing. Wilde J. Cantero G.	Ing. IRENEO ZARATE ORTEGA	FECHA 08/04/14 Santiago Abente Saralegui Presidente SAS PARAGUAY S.A.

DEPTO. DE LICITACIONES SECCION LCO

Reviewed and Approved by Werner Co.

Brett A. Latimer
Manager Product Engineering
28 July 2014

p/ Secretaria General

000038

UOC - ANDE FOJA 31 DCP/DVN

ANDE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DRH - SO N° 022-04	HOJA 4 de 6

ESCALERA DIELECTRICA TIPO TIJERA CON PLATAFORMA

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS A HOJA [illegible]

1-FABRICANTE: Werner Ladder

2-PROCEDENCIA: USA

3-MARCA: Werner

4-TIPO Y/O MODELO: PT7406MX - PT7408MX - PT7410

5- ENVEJECIMIENTO DEL MATERIAL - FECHA DE FABRICACION: 2014

6-SE ADJUNTA MUESTRA DEL MATERIAL OFERTADO [X] SI [ ] NO

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

CARACTERISTICAS TECNICAS

7- MATERIAL DE LOS PARANTES LATERALES: Fibra de vidrio

8- BARRAS DE APOYO:

ALUMINIO O MAERIAL METALICO SIMILAR: [X] SI [ ] NO

9- PLATAFORMA DE TRABAJO:

PLEGABLE [X] SI [ ] NO

ALUMINIO [X] SI [ ] NO

DIAGONALES DE REFUERZO [X] SI [ ] NO

10- PELDAÑOS:

ALUMINIO [X] SI [ ] NO

RANURAS ANTIDESLIZANTES [X] SI [ ] NO

11- LONGITUD DE LA ESCALERA: 1.83 / 2.44 / 3.05 mts

12- PESO APROXIMADO DE LA ESCALERA: 18,82 / 24,72 / 29,94

PREPARADO POR:	APROBADO POR:	REVISIÓN: FECHA 08/04/14
	[illegible] ZARATE ORTEGA [illegible]	Santiago Abente Saralegui Presidente SAS PARAGUAY S.A.

DPTO. DE LICITACIONES SECCION 1.CO

Reviewed and Approved by Werner Co.

Brett A. Latimer B. Latimer
Manager Product Engineering
28 July 2014

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

UOC - ANDE FOJA 30 DSP/DVN

ANDE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DRH - SO N° 022-04	HOJA 5 de 8

ESCALERA DIELECTRICA TIPO TIJERA CON PLATAFORMA

[illegible] DE LOS CARACTERISTICAS [illegible]

13- CARACTERISTICAS DIELECTRICAS: 1" > 25,000 V

14- RESISTENCIA A LA TRACCCION: > 12 Kg/mm²

15- RESISTENCIA A LA FLEXION: > 14 Kg/mm²

16- RESISTENCIA A LA COMPRESION: > 12 Kg/mm²

17- RESISTENCIA AL IMPACTO: > 30 - 250 Kg/mm²

DATOS A SUMINISTRAR

SE ADJUNTA:

18- CATALOGO ILUSTRATIVO	X SI	NO
19- COPIA DE NORMA DE FABRICACION	X SI	NO
20- COPIA DE PROTOCOLOS DE ENSAYOS ANSI 14.5	X SI	NO
21- GARANTIA DE BIEN: 12 (DOCE) MESES	X SI	NO
22. CERTIFICADO DE APROBACION OSHA	X SI	NO

23- OTROS DATOS DE INTERES

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

PREPARADO POR:	APROBADO POR:	REVISIÓN:
	IRENEO ZARATE ORTEGA	FECHA 08/04 Santiago Abente Saralegui Presidente SAS PARAGUAY S.A.

DEPTO. DE LICITACIONES SECCION

Reviewed and Approved by Werner Co.

Brett A. Latimer B. Latimer
Manager Product Engineering
28 July 2014

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

RESOLUCION P/CP/Nº 2958/2014

ANDE
PRESIDENCIA

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) N° 793/2014, PARA ADQUISICIÓN DE ESCALERAS PARA BAJA TENSIÓN, MEDIA TENSIÓN Y TIPO TIJERA, A LAS FIRMAS SAS PARAGUAY S.A. – (ITEMS 3, 4, 5, 7 Y 8), COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. – (ITEMS 1 Y 6) Y GUAINDUPAR S.R.L. – (ITEM 2).

Asunción, 3 de octubre de 2014

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 793/2014, para Adquisición de Escaleras para Baja Tensión, Media Tensión y Tipo Tijera, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 2736/2014 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron ofertas cuatro firmas, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID Nº 270632 de fecha 25 de julio de 2014;

Que presentaron sobres de ofertas cuatro firmas, según Acta N° 51/2014 de fecha 29 de julio de 2014;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 35026 de fecha 31 de julio de 2014, resulta conveniente adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional a las firmas SAS Paraguay S.A. – (Items 3, 4, 5, 7 y 8,), Compañía Comercial del Paraguay S.A. – (Items 1 y 6) y Guaindupar S.R.L. – (Item 2), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003, de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

p/ Contraloría General

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 793/2014, para Adquisición de Escaleras para Baja Tensión, Media Tensión y Tipo Tijera, en las siguientes condiciones:

1.1 A SAS Paraguay S.A.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
3	Escalera Dieléctrica Tipo Tijera Longitud Útil Mínimo 1,22 Metros.	Werner	USA	Unidad	8	773.750	6.190.000
4	Escalera Dieléctrica Tipo Tijera Longitud Útil Mínimo 2,44 Metros.	Werner	USA	Unidad	9	1.476.666	13.289.994
5	Escalera Dieléctrica Tipo Tijera Longitud Útil Mínimo 3,05 Metros.	Werner	USA	Unidad	10	1.789.000	17.890.000
7	Escalera Dieléctrica Tipo Tijera con Plataforma de Trabajo Longitud Útil Mínimo 3,05 Metros.	Werner	USA	Unidad	8	2.835.000	22.680.000
8	Escalera Dieléctrica Tipo Tijera con Plataforma de Trabajo Longitud Útil Mínimo 3,66 Metros.	Werner	USA	Unidad	8	3.286.250	26.290.000
Total							**86.339.994**

por un monto total de G 86.339.994 (ochenta y seis millones trescientos treinta y nueve mil novecientos noventa y cuatro guaraníes), IVA incluido.

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

p/ Contraloría General

ANDE
PRESIDENCIA

1.2 A Compañía Comercial del Paraguay S.A.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
1	Escalera de Fibra de Vidrio Extensible para Media Tensión.	Ferpak	Argentina	Unidad	15	3.699.933	55.498.995
6	Escalera Dieléctrica Tipo Tijera con Plataforma de Trabajo Longitud Útil Mínimo 2,44 Metros.	Ferpak	Argentina	Unidad	8	2.162.500	17.300.000
Total							**72.798.995**

por un monto total de G 72.798.995 (setenta y dos millones setecientos noventa y ocho mil novecientos noventa y cinco guaraníes), IVA incluido.

1.3 A Guaindupar S.R.L.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
2	Escalera de Fibra de Vidrio Extensible para Baja Tensión.	Cuidex	Argentina	Unidad	112	2.812.500	315.000.000

por un monto total de G 315.000.000 (trescientos quince millones de guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Recursos Humanos y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Contraloría General

ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/ Nº 371/2014

Asunción, 7 de octubre de 2014

Señores
SAS Paraguay S.A.
Overava Nº 280 c/ Avda. Stma. Trinidad
Teléfono: 611 921
sas@sas.com.py
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 29 de julio de 2014, inherente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 793/2014 "Adquisición de Escaleras para Baja Tensión, Media Tensión y Tipo Tijera".

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/Nº 2958/2014 de fecha 3 de octubre de 2014, resolvió adjudicar la mencionada Licitación en las siguientes condiciones:

- A SAS Paraguay S.A.: Ítems 3, 4, 5, 7 y 8.
- A Compañía Comercial del Paraguay S.A.: Ítems 1 y 6.
- A Guaindupar S.R.L.: Ítem 2

Por consiguiente, solicitamos la presentación de la Constancia de estar inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). Los documentos que no se encuentran activos deberán ser presentados en copias debidamente autenticadas por Escribano Público en el Departamento de Contratos, Segundo Piso – Oficina 218; a fin de proseguir con los trámites pertinentes para la suscripción del contrato teniendo en cuenta el plazo establecido en el artículo 36 de la Ley 2051/2003.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente

Heddy Carolina Alegre A.
Directora de Contrataciones
Públicas

DCP / UOC
ANDE
Unidad Operativa de Contratación

07 OCT. 2014 14:38

Diego Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

SU LOGO : Dpto. de Licitaciones-ANDE
SU NÚMERO DE FAX : 2172443

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	SAS IMP.Y REP.	07 OCT. 14:37	00'40	TRANS	01	OK

p/ Secretaría General